SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA SENATICS

ID Nº 327.649

Asunción, 09 de agosto de 2017

ADENDA N° 01

- **Se modifica lo dispuesto en el Anexo B – Datas de la Contratación (DDLC), en los siguientes puntos, quedando como siguen:**

31. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI, el oferente podrá optar por completar el Formulario N° 3 del Anexo D, adjunto al presente documento, sustituyendo éste a otras formas de garantía. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

C.P. Javier Martínez
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Tecnología de la Información
y Comunicación